



Fin de las negociaciones comerciales francesas en el sector agroalimentario con un sabor agridulce

Productores, cooperativas e industriales consideran que queda mucho por hacer.



ALIMENTACIÓN | INDUSTRIA Y DISTRIBUCIÓN |
GANADERÍA



EUROPA | FRANCIA

PARÍS 02.03.2022

Conforme a lo establecido en el código de comercio francés, las negociaciones comerciales en el último eslabón de la cadena alimentaria, es decir, entre la distribución y su proveedor, finalizaron el 1 de marzo a las 23 h 59 min.

Las negociaciones comerciales 2021/22 han sido las primeras de aplicación de la conocida como Ley EGalim 2, y los resultados no son satisfactorios para una buena parte de los eslabones de la cadena agroalimentaria.

Hay que recordar que las medidas emblemáticas de esta nueva Ley se establecen en torno a lo que se denominan principios de transparencia y de no negociabilidad. Así, los contratos entre proveedores y distribución deberán reflejar lo que representan las materias primas agrarias en valor y en volumen en el producto final. A este principio de transparencia se suma el de no negociabilidad, de forma que se propone congelar el precio de compra de la materia prima agraria del contrato entre el productor y su comprador a lo largo de toda la cadena.

Las negociaciones que acaban de finalizar muestran que estas nuevas disposiciones requieren un cambio profundo de comportamiento de las empresas, que no se llevará a cabo en unos meses. Los industriales son muy reticentes a desvelar, bajo el principio de transparencia, la descomposición de sus costes, por el temor de que la gran distribución los pueda utilizar en su contra, en particular a la hora de negociar los precios de los productos de marca de distribuidor. Lo que se ha observado por tanto en estas negociaciones es que los industriales han utilizado la opción, permitida por la ley, menos transparente en relación a la materia prima agraria, que se basa en que una empresa tercera independiente, certifique que el precio de la materia prima se ha mantenido a lo largo de la cadena, sin haberse negociado, pero sin dar ningún detalle de cuánto representa en el producto final.

La segunda constatación de estas negociaciones es que, si bien parece que la gran distribución ha hecho un esfuerzo para tener en cuenta la subida de precios de la materia prima agraria, ese esfuerzo no se ha

realizado en relación a los otros costes que soportan los industriales y las cooperativas. Hablamos de los costes de embalajes, de transporte, de energía, etc.

Industriales y cooperativas denuncian por tanto que son ellos los que están soportando las importantes subidas de estos otros costes, y que no es admisible que se transfieran los problemas de los productores al siguiente eslabón de la cadena.

Todos coinciden en que para el buen funcionamiento de dicha cadena, es necesaria la rentabilidad de todos los eslabones. Desde el Gobierno, productores e industriales se apunta también a que es necesario un cambio de mentalidad en relación con el coste de la alimentación. No es aceptable que el poder adquisitivo del consumidor francés se financie a costa de la rentabilidad del resto de eslabones. Máxime cuando la inflación en la alimentación francesa es una de las más bajas a nivel mundial. Los problemas de poder adquisitivo deben abordarse con políticas sociales (cheques alimentarios u otros), para aquellas personas en situación de precariedad.

A 1 de marzo de 2022, quedan todavía un buen número de contratos sin firmar, muchos de ellos en proceso de mediación. Desde el sector se insiste en que es mejor un buen contrato que un mal contrato firmado a 1 de marzo. Desde el Gobierno insisten en que deben respetarse las fechas, y no dejar las negociaciones para el último momento. Los más de 1.100 controles que se han realizado en estos meses, y que continuarán en primavera, tienen como objetivo el respeto de toda la normativa francesa, incluyendo la fecha límite. En el contexto de estos controles, la Dirección General de la Competencia, Consumo y Represión de Fraudes francesa ha anunciado la imposición de una sanción de 19 M€ a la cadena de supermercados Intermarché, por no respetar las normas en materia de transparencia contractual y señalan que hay al menos otros 3 procedimientos de sanción en curso a centrales de compra y cadenas de distribución, por aplicar prácticas desleales.